ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 269/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 558/2010, PARA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO OPERATIVO Y ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA Y EN TRÁNSITO Y EDIFICIO, EN LOCALES DE ANDE, AL CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS.

Asunción, 8 de octubre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 558/2010, para Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo y Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito y Edificio, en Locales de ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 159/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta Nº 92/2010 de fecha 14 de setiembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27634 de fecha 14 de setiembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 558/2010, para Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo y Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito y Edificio, en Locales de ANDE, al Consorcio Aseguradora Paraguaya S.A. – Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, según el siguiente detalle:

1.1 LOTE 1: Contratación de Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo para Edificio y contenido en Sede Central, Boggiani y San Lorenzo.

Items	DESCRIPCION
1.1	EDIFICIO SEDE CENTRAL
1.2	EDIFICIO SEDE CENTRAL – DIVISIÓN DE OPERACIONES
1.3	EDIFICIO PROVISORIO SEDE CENTRAL
1.4	EDIFICIO PROTECCIONES Y MEDICIONES
1.5	EDIFICIO COMPLEJO BOGGIANI
1.6	EDIFICIO ALMACENES SAN LORENZO
1.7	CONTENIDO (MUEBLES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS Y OTROS BIENES) EN SEDE CENTRAL, DIVISIÓN OPERACIONES, EDIFICIO PROVISORIO Y OFICINAS PERIFERICAS
1.8	CONTENIDO (MUEBLES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS Y OTROS BIENES) EDIFICIO PROTECCIONES Y MEDICIONES
1.9	CONTENIDO (MUEBLES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES) EDIFICIO COMPLEJO BOGGIANI
1.10	CONTENIDO (MUEBLES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES) EN ALMACENES DE SAN LORENZO
1.11	EXISTENCIA VALORIZADA DE MATERIALES Y OTROS EN LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES (BOGGIANI)
1.12	EXISTENCIA VALORIZADA DE MATERIALES Y OTROS EN DEPÓSITO SAN LORENZO
1.13	RESPONSABILIDAD CIVIL
1.14	INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO

1.2 LOTE 2: Contratación de Póliza de Seguro Todo Riesgo Operativo y Contenido de Agencias Regionales y Oficinas de Cobranzas

Items	DESCRIPCION
2.1	EDIFICIOS DE TODAS LAS AGENCIAS REGIONALES UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
2.2	CONTENIDO DE TODAS LAS AGENCIAS REGIONALES UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

1.3 LOTE 3: Contratación de Póliza de Seguro Contra Robo de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla en Locales de ANDE y en Transito

Items	DESCRIPCION
3.1	VALORES EN CAJA FUERTE, EN VENTANILLA – SEDE CENTRAL Y LAS OFICINAS PERIFÉRICAS DE ASUNCIÓN: BOGGIANI, CENTRO, SAJONIA Y AGENCIAS REGIONALES
3.2	VALORES EN TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS

Por un monto total de G 570.089.800 (quinientos setenta millones ochenta y nueve mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General